

I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF.: Asigna funciones al personal del Departamento
de Salud de la I. Municipalidad de Coihueco.

DECRETO: N° 6119

COIHUECO, 27 DIC. 2010

VISTOS:

1. El D.F.L. N°1 Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, ordenado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006.

2. El D.F.L. N°1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

3. Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria Salud Municipal.

4. Ley N°18.883, Estatuto de Funcionarios Municipales

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N°2.011 de fecha 04 de agosto de 2002, que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal del Departamento de Salud de Coihueco.

2. Necesidad de buen funcionamiento del Departamento de Salud Municipal de Coihueco.

3. Decisión del Sr. Alcalde.

DECRETO:


1. Designese en las siguientes funciones al personal del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Coihueco a contar del 01 de enero de 2011.

- Luciano Sobrevía Gatica: Jefe de Personal y Encargado de Convenios
- Yasna Rubilar Cofré: Secretaria Dirección, Administrativo de Personal y Convenios
- Richard Muñoz Catalán: Jefe de Finanzas
- Raúl Saldías Cisternas: Administrativo de Finanzas
- Wilfredo Crisóstomo Peña: Encargado de Adquisiciones
- Denisse Quintana Vilches: Administrativo Adquisiciones
- Gabriel Baeza Vallejos: Encargado de Bodega Medicamentos y Encargado Inventarios
- Diego Ortega Blu: Administrativo DESAMU Coihueco por 22 hrs. y CESFAM Coihueco 22 hrs. semanales
- María Hermosilla Navarrete: Auxiliar de Servicio y Estafeta.

2. Otras que designe la jefatura.

3. Déjese sin efecto cualquier otro nombramiento realizado con antelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

AJV/GML/LSG/ycr.

